

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

*Medellín, veinte (20) de junio de dos mil dieciocho (2018)*

Oficio N° 432

Rad. 2018-00032

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE  
TIERRAS DE ANTIOQUIA

Dando cumplimiento al ordinal 3º del auto interlocutorio N° 198 del 12 de junio de 2018, mediante el cual se ADMITIÓ la solicitud de restitución y formalización de tierra, interpuesta por **MARIA EVA CASTAÑO DE GÓMEZ** a través de apoderada judicial adscrito a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS – TERRITORIAL ANTIOQUIA**, bajo el radicado No. 05000-31-21-002-2018-00032-00, y en los términos del artículo 95 de la Ley 1448 de 2011, ORDENA la suspensión de las actuaciones judiciales, notariales y administrativas, con excepción de los procesos de expropiación, de acuerdo con el literal c) del artículo 86 *ejusdem*, que se adelanten en relación con el predio denominado “San Isidro”, ubicado en el área rural de la vereda “Pabellón” del municipio de San Carlos (Ant), con cédula catastral N° 05-649-2-01-00-010-034-00-00 y compuesto por las siguientes fracciones: (i) Globo 1, de naturaleza baldía, con un área de 2 Has 2541 mts<sup>2</sup>, matrícula inmobiliaria No. 018-149264, **y linderos:** “**NORTE:** Partiendo desde el punto 101 en línea quebrada, pasando por el punto 91410 y 91409 en dirección nororiente hasta llegar al punto 91188 con DOLLY GIRALDO en una distancia de 94,25 metros y con JUAN MANUEL QUINTERO en una distancia de 38,94 metros. **ORIENTE:** Partiendo desde el punto 91188 en línea receta en dirección sur que pasa por los puntos 91189 y 91190 hasta llegar al punto 92072 con el GLOBO 2 de MARIA EVA CASTAÑO en una distancia de 217,28 metros. **SUR:** Partiendo desde el punto 92072 en

línea quebrada en dirección suroccidente pasando por el punto 91191 hasta llegar al punto 102 con el GLOBO 5 de MARIA EVA CASTAÑO en una distancia 121,55 metros. **OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 102 en línea resta en dirección norte hasta llegar al punto 101 con JORGE CORDOBA en una distancia en 152,37 metros.” (ii) Globo 2, de naturaleza baldía, con un área de 2 Has 1296 mts2, matrícula inmobiliaria No. 018-149278, **y linderos:** “**NORTE:** Partiendo desde el punto 101 en línea quebrada, pasando por el punto 91410 y 91409 en dirección nororiente hasta llegar al punto 91188 con DOLLY GIRALDO en una distancia de 94,25 metros y con JUAN MANUEL QUINTERO en una distancia de 38,94 metros. **ORIENTE:** Partiendo desde el punto 91188 en línea receta en dirección sur que pasa por los puntos 91189 y 91190 hasta llegar al punto 92072 con el GLOBO 2 de MARIA EVA CASTAÑO en una distancia de 217,28 metros. **SUR:** Partiendo desde el punto 92072 en línea quebrada en dirección suroccidente pasando por el punto 91191 hasta llegar al punto 102 con el GLOBO 5 de MARIA EVA CASTAÑO en una distancia 121,55 metros. **OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 102 en línea resta en dirección norte hasta llegar al punto 101 con JORGE CORDOBA en una distancia en 152,37 metros.” (iii) Globo 3, de naturaleza baldía, con un área de 2 Has 0302 mts2, matrícula inmobiliaria No. 018-149265, **y linderos:** “**NORTE:** Partiendo desde el punto 92072 en línea quebrada en dirección sur que pasa por el punto 92073 hasta llegar al punto 92074 con el Globo 2 de MARIA EVA CASTAÑO en una distancia de 148,05 metros. **ORIENTE:** Partiendo desde el punto 92074 en línea quebrada en dirección sur que pasa por los puntos 18, 1 y 1001 hasta llegar al punto 2 con RAMON TULIO en una distancia de 160,62 metros, con RAMON GARCIA en una distancia 90,51 Metros. **SUR:** Partiendo desde el punto 2 en línea recta en dirección sur-occidente hasta llegar al punto 91196 con ALBEIRO LOTERO en una distancia 40,05 metros. **OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 91196 en línea quebrada en dirección nor-occidente que pasa por los puntos 91194 y 91193 hasta llegar al punto 92072 con el GLOBO 4 de MARIA EVA CASTAÑO en una distancia en 178,64 metros.” (iv) Globo 4, de naturaleza privada y cuyo titular de derecho de dominio es el señor **TEODORO GÓMEZ ARISTIZABAL**, con un área de 2 Has 1762 mts2, matrícula inmobiliaria No. 018-61349, **y linderos:** “**NORTE:** N/A. **ORIENTE:** Partiendo desde el punto 92072 en línea quebrada en dirección sur que pasa por los puntos 91193, 91194 y 91196 hasta llegar al punto 4 con el GLOBO 3 de MARIA EVA CASTAÑO en una distancia de 178,64 metros y con ALBEIRO LOTERO en una distancia de 149,56 metros. **SUR:** Partiendo desde el punto 4 en línea recta en dirección nor-occidente hasta llegar al punto 5 con el predio de ALBEIRO LOTERO en una distancia 156,88 metros. **OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 5 en línea quebrada en dirección norte pasando por los puntos 6 , 7, 8 y 91192 hasta llegar al punto 92072 con DAVID VALENCIA en una distancia en 142,00 metros y con Globo 5 de Maria Eva Castaño en una distancia de 64,03 metros.” (v) Globo 5, de naturaleza baldía, con un área de 0 Has 8219 mts2, matrícula inmobiliaria No. 018-155042, **y linderos:** “**NORTE:** Partiendo desde el punto 102 en línea quebrada en dirección nororiente que pasa por el punto 91191 hasta llegar al punto 92072 con el GLOBO 1 de MARIA EVA CASTAÑO en una distancia de 121,55 metros. **ORIENTE:** Partiendo desde el punto 92072 en línea recta en dirección sur que pasa por el punto 91192 hasta llegar al punto 8 con el GLOBO 4 de MARIA EVA CASTAÑO en

una distancia de 64,03 metros. **SUR:** Partiendo desde el punto 8 en línea quebrada en dirección suroccidente que pasa por el punto 9 hasta llegar al punto 10 con el predio de ROBERTO GOMEZ en una distancia 115,63 metros. **OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 10 en línea recta en dirección norte hasta llegar al punto 102 con LUCELY DUQUE en una distancia en 54,33 metros.”

Atentamente,



MAURICIO SILVA RUÍZ  
Secretario